

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 24-02-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2019 00299</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. - SAE	INVERSIONES GRANVIVIENDA S. A.	Auto suspende proceso de conformidad con la petición de las partes de consuno se suspende el proceso por el término establecido por las partes de un mes contado a partir de la fecha. ver en micrositio web	23/02/2023	
11001 31 03 027 <b>2021 00087</b>	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL LR S.A.S	ALBERTO URREA MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACEPTAR la justificación por lo que se ORDENA el aplazamiento de la audiencia programada para el día 27 de febrero del año en curso. En consecuencia, Señalar nuevamente la hora de las 9:30 A.M del día 29 del mes de MARZO del año 2023 ver en micrositio web el auto	23/02/2023	
11001 31 03 027 <b>2021 00091</b>	Ejecutivo Singular	CABLEMAS SAS	JORGE ARTURO LEIVA OSORIO	Auto termina proceso por Pago por PAGO TOTAL de la obligación entre CABLEMAS SAS contra JORGE ARTURO LEYVA OSORIO, DECRETAR el levantamiento de medidas cautelares, previa verificación por secretaria de embargo de remanentes y similares, secretaria proceda de conformidad. Oficiése, ver en micrositio web	23/02/2023	
11001 31 03 027 <b>2021 00321</b>	Verbal	LUZ MARINA LEGARDA DE LA CRUZ	MEDIMAS EPS SAS	Auto reconoce personería a la doctora LIZETH NATALIA DURAN ACOSTA, como apoderada de la parte demandada, Se le requiere para que acredite la dirección del correo electrónico del Registro Nacional de Abogados SIRNA, la parte pasiva no ha dado cumplimiento a lo requerido en autos Se concede el término de cinco (5) días a las partes, para que procedan conforme lo solicitado ver en auto publicado en le micrositio web	23/02/2023	
11001 31 03 027 <b>2023 00005</b>	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	OSCAR FERNANDO VALENCIA HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	23/02/2023	
11001 31 03 027 <b>2023 00010</b>	Verbal	BERNARDO SAMIR JARAMILLO CASTIBLANCO	RECICLAJE INDUSTRIALES JARAMILLO Y CASTIBLANCO & COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Auto declara ilegalidad de providencia Dejar sin valor y efectos jurídicos el numeral 14 del auto de fecha 14 de febrero del año 2023 siendo improcedente resolver la aclaración, adición, modificación solicitada por sustracción de materia, RECHAZAR de plano los recursos interpuesto por improcedentes art. 90 del CGP. ver en micrositio web	23/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00021	Ordinario	GAVIRIA Y PEÑUELA LTDA	ACERIASA PAZ DEL RIO SA	Auto rechaza demanda por que el escrito allegado no cumple con la subsanación de los defectos informados dentro del auto adiado el 3 de febrero. En consecuencia, se ordena la devolución a quien la presentó ver en micrositio web	23/02/2023	
11001 31 03 027 2023 00086	Tutelas	ALEJANDRO BOTERO VILLEGAS	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite tutela instaurada por JEISSON DAVID MENDIETA PARRA contra el MINISTERIO DE DEFENSA - DERECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES LITIGIOSAS VINCULAR oficiosamente al trámite de la presente acción a la sociedad CUANTUM SOLUCIONES S.A. ver en micrositio web	23/02/2023	
11001 31 03 027 2023 00090	Tutelas	JOSE DIONICIO REYES CORREA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICA	Auto admite tutela JOSE DIONICIO REYES CORREA contra el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE CAJICÁ. ver en micrositio web	23/02/2023	
11001 31 03 027 2023 00091	Tutelas	EVELIN YULIZA RODRIGUEZ MARTINEZ	ICBF CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE	Auto admite tutela instaurada por la señora EVELIN YULIZA RODRIGUEZ MARTINEZ en contra del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL USME, VINCULAR a NARDA CONSTANZA TELLO NARVAEZ, NATALIA ALEJANDRA GARZON CASTRO en su calidad de Defensoras de Familia del ICBF, BLANCA NEYLA RAMIREZ y NAYIBE BARON RUBIANO cuidadoras. ver auto en micrositio web	23/02/2023	
11001 31 03 027 2023 00096	Tutelas	JOHANNA PAOLA FLOREZ CACERES	DAVIVIENDA SA	Auto admite tutela por JOHANNA PAOLA FLOREZ CÁCERES contra el JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ y BANCO DAVIVIENDA S.A.	23/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24-02-2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO  
SECRETARIO